

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21284 TORRENT

Edicto

Don Fernando Puig Gómez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Torrent en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso de Acreedores n.º 206/2021, en el por auto de fecha 16 de abril de 2021, se ha acordado:

1.-La declaración de concurso voluntario de acreedores del deudor don Daniel Collado Suarez, con DNI n.º 53.363.311-E y de Dña. Mireia Simón Camacho, con DNI n.º 48.586.854-K y ambos con domicilio en c/ Purificación Forrio Aguilar, n.º 5 - 4 - 35.^a, de Alaquas.

2.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3.-Que los acreedores deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que el Administrador Concursal designado ha sido D. Alexis Herbert Jover con domicilio profesional en c/ Portugal, n.º 8, Entresuelo Derecha, de Alicante y con mail: alexisjover@amsconsultores.net

El portador del presente está ampliamente facultado para intervenir en su curso y gestión.

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta, se expide el presente en

Torrent, 20 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Puig Gómez.

ID: A210026853-1